

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2012-AUTOCOLCA, PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL SUJETO A MODALIDAD, DE LA AUTORIDAD AUTONOMA DEL COLCA Y ANEXOS

1. ENTIDAD CONVOCANTE.-

Autoridad Autónoma del Colca y Anexos

2. BASE LEGAL

- Dec. Leg. N° 728, Ley de Productividad y competitividad laboral
- D. supremo N° 1057 Ley de Contrataciones

3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Autoridad Autónoma del Colca y Anexos, aprobada con Resolución.

4. JUSTIFICACION

La Autoridad Autónoma del Colca, para cumplir con las metas y objetivos trazados para el presente ejercicio presupuestal requiere cubrir en forma inmediata plazas vacantes, con personal idóneo y debidamente capacitado conforme se encuentra establecido en el Manual de Organización y Funciones.

5. OBJETIVO

Seleccionar al personal idóneo contratado para el desempeño de cargos específicos de naturaleza Temporal por necesidad de Mercado, según lo señalado en el Manual de Organización y Funciones y en el Cuadro para Asignación de Personal de la Autoridad Autónoma del Colca.

6. DE LAS PLAZAS A CONCURSAR

Plazas vacantes según Cuadro para Asignación de Personal.

De los requisitos mínimos de los cargos: Según Anexo 1-A

El tipo de contrato es a plazo fijo determinado para 3 meses.

7. DE LA CONDICION LABORAL

Empleados contratados conforme a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal y el Dec. Leg. 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral y su respectivo reglamento. D. Supremo N° 1057 Ley de Contratación Administrativa de Servicio.

8. DE LA REMUNERACION

De acuerdo a lo establecido en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y las según la de la Actividad Privada de la Autoridad Autónoma del Colca.

9. DE LOS POSTULANTES

9.1 Entiéndase como postulante a toda persona que solicite su inscripción para participar en el presente concurso, debiendo para tal efecto tomar conocimiento de lo establecido en las BASES del mismo, que se publican en el local de la Institución.

9.2 Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Dec. Leg. 728 D.L. 1057 y su Reglamento:

- Ser ciudadano peruano en ejercicio.
- Reunir los requisitos mínimos del respectivo grupo ocupacional señalados en la presente.
- Con conocimientos básicos de Inglés u otro idioma, que hable perfectamente el Quechua y Castellano.
- No estar impedidos para contratar con el Estado.
- No tener vínculo de parentesco dentro del cuadro grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y/o directores de la institución, ni destituidos por falta grave.

9.3 La inscripción de los postulantes se efectuara mediante solicitud dirigida al Presidente de la Comisión del Concurso de Selección de Personal N° 001-2012-AUTOCOLCA, a través de Mesa de partes.

9.4 La recepción de los expedientes cumplirá con las siguientes acciones:

- Determinar con los postulantes la conformidad de los documentos que presentan, cumpliendo con los requisitos mínimos de la plaza a la cual postulan.
- Proporcionar información adicional a los postulantes.

9.5 Los postulantes se encuentran obligados a:

- Determinar la plaza a la cual van a postular.
 - Postular a una sola plaza establecida en las Bases del presente Concurso.
 - Observar y cumplir con los requisitos establecidos en la presente.
 - Presentarse en la fecha, hora y lugar exacto señalados por la Comisión, en las publicaciones a realizarse.
- Participar en el proceso en forma personal.
Otras que señale la Comisión en el marco de la legalidad.

9.6 Los postulantes deberán presentar el expediente conteniendo:

- La solicitud de postulación dirigida a la comisión del Concurso.
- Declaración jurada de no encontrarse impedido de contratar con el Estado
Currículo Vitae Documentado, debidamente foliado

10. DE LA COMISION DE CONCURSO

10.1 De sus funciones:

- Hacer cumplir las normas del concurso.
- Elaborar el cronograma de actividades.
- Llevar a cabo el proceso de selección.
- Declarar desierto el concurso en los siguientes casos:
 - o Cuando se hayan inscrito menos de dos postulantes por plaza a concursar, a menos que se trata de un grupo de plazas que reúnen las mismas características.

10.2 De sus responsabilidades.

La Comisión del Concurso será responsable de todas las fases del proceso conforme a lo establecido en el D. leg 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral Y el D. S. 1057 Contratación Administrativa de Servicios.

11. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

11.1 Fase de Convocatoria.

La fase de convocatoria comprende el requerimiento de personal, formulado por los órganos correspondientes, con la respectiva conformidad presupuestal, la publicación del aviso de convocatoria, la divulgación de las bases del concurso, la verificación documentaria y la inscripción del postulante.

11.2 Fase de Selección: La fase de Selección comprende:

a) La Calificación Curricular: La Comisión del Concurso elaborara los criterios de evaluación y puntaje teniendo en cuenta los requisitos mínimos solicitados.

b) Prueba de Aptitud y/o Conocimiento: La Comisión del Concurso elaborara dicha prueba en relación a la plaza vacante.

c) La Entrevista Personal: Tiene la finalidad de explorar en el postulante sus conocimientos, experiencia y personalidad entre otros aspectos: a esta fase solo accederán los postulantes que pasen las etapas anteriores

d) La Publicación del Cuadro de Méritos: La Comisión del Concurso Publicara los nombres de los Ganadores del Concurso en el Local de AUTOCOLCA.

12. DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Para el cumplimiento de las fases del concurso se deberá tener en consideración el siguiente cronograma:

- a) Publicación de la Convocatoria a Concurso Público, el día 12 al 17 de enero del 2012, en el medio de comunicación oficial escrito o radial de la localidad.
- b) La inscripción se efectuará el día 12 al 17 de enero del 2012, en Mesa de partes de la Entidad (local de AECID), desde las 8.30 a 15.30 horas, mediante solicitud dirigida al presidente de la Comisión del Concurso Público N° 001-2012-AUTOCOLCA, acompañando los requisitos establecidos para la plaza a la que postule el concursante.
- c) La Evaluación Curricular se efectuará por la Comisión, el día 18 de enero del 2012.
- d) La publicación de la relación de postulantes aptos para la prueba de Aptitud y/o Conocimiento, se efectuará el día 18 de enero del 2012 en los Pizarrines de la institución y/o página Web de AUTOCOLCA a partir de las 17.00 horas.
- e) El examen de aptitud y/o conocimientos se realizará el 19 de enero del 2012 en el local de la institución a partir de las 9.00 horas
- f) La publicación de los resultados de aptitud y conocimientos se darán a conocer el 19 de enero del 2012 a las 17.00 Horas.
- g) La entrevista personal, se efectuará el día 20 de enero del 2012, en el local de la Institución a partir de las 8.30 Horas.
- h) Publicación del Cuadro de Méritos General se hará el día 20 de enero del 2012 en el local de la institución a partir de las 17.00 Horas.
- i) Inicio de labores el día 01 de febrero 2012.

13. DISPOSICIONES FINALES

13.1 Los postulantes no seleccionados podrán solicitar su expediente después de los 15 días Avilés. Del proceso.

13.2 cualquier aspecto no previsto, será resuelto por la Comisión de Concurso de conformidad con la normatividad vigente.

13.3 Las decisiones de la Comisión son inapelables.

13.4 No estar impedido de contrata con el estado, No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y/o directores de la institución.

Arequipa, 12 de enero 2012.

LA COMISION

ANEXO 1-A

AUTORIDAD AUTONOMA DEL COLCA.

CONCURSO PARA COBERTURA DE PLAZAS POR CONTRATO –D.LEG. 728, D. LEG 1057 Nº 001-2012 – AUTOCOLCA

Nº PLAZAS	CARGO	CODIGO	REQUISITOS BASICOS
06	TECNICO ADMINISTRATIVO III (Controladores)		T3-60-245
	<ul style="list-style-type: none">- Educación Técnica superior concluida.- Experiencia en manejo económico.- Conocimiento de la zona de turismo.- Conocimiento básico de ingles u otro idioma.- Conocimiento de seguridad y primeros auxilios.- No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		
04	TECNICO ADMINISTRATIVO II (Vigilante)		T2-60-245
	<ul style="list-style-type: none">- Educación Técnica superior.- Conocimiento de la zona de turismo.- Conocimiento básico de inglés u otro idioma, que hable perfectamente el Quechua y Castellano.- Conocimiento de seguridad y primeros auxilios.- No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		
05	TECNICO ADMINISTRATIVO II (Vigilante Achoma)		T2-60-245
	<ul style="list-style-type: none">- Educación Técnica superior.- De preferencia que residan en Achoma.- Conocimiento de la zona de turismo.- Conocimiento básico de inglés u otro idioma, que hable perfectamente el Quechua y Castellano.- Conocimiento de seguridad y primeros auxilios.- No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		
<hr/> REQUISITOS ADICIONALES: Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el estado, No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y/o Directores de la Institución; curriculum vitae documentado. Indicar plaza y código a la que se presenta. <hr/>			

DECLARACION JURADA

YO.....identificado con DNI N°.....
con domicilio endeclaro bajo juramento y en
honor a la verdad en mérito al Artículo IV inc. 1.7 del tirulo Preliminar de la Ley 27444 no tener
vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con
funcionarios y/o directores de la Autoridad Autónoma del Colca y Anexos.

Chivay, de Enero del 2012

.....

DNI

CUADRO DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL CONCURSO N° 001-2012	FECHA	MES
Publicación de la convocatoria a concurso publico	12 al 17	enero
Inscripción de postulantes	12 al 17	enero
Evaluación curricular	18	enero
Publicación de postulantes aptos para la prueba de conocimiento	19	enero
Examen de aptitud y conocimiento	19	enero
Publicación de resultados de aptitud y conocimiento	19	enero
Entrevista personal	20	enero
Publicación de cuadro de méritos general	20	enero
Capacitación para el personal seleccionado	23 al 28	enero
Inicio de labores de trabajo institucional	01	febrero